

CÓDIGO DE ÉTICA PARA LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA



En nuestra Organización Educativa, reconocemos la importancia de adherirnos a los más altos estándares éticos en todas nuestras acciones y decisiones. El Código de Ética es una guía esencial que refleja nuestros valores fundamentales y principios rectores. Este documento no sólo define nuestras expectativas de conducta profesional, sino que también sirve como un compromiso claro con nuestros estudiantes, padres, colegas, y la comunidad en general.

1 PRINCIPIOS GENERALES

Integridad: Actuar con honestidad y transparencia en todas las actividades profesionales.

Respeto: Tratar a todos los miembros de la comunidad educativa con dignidad y consideración.

Responsabilidad: Asumir la responsabilidad por las acciones propias y sus consecuencias.

2 RELACIÓN CON LOS ESTUDIANTES

Confidencialidad: Proteger la privacidad de los estudiantes y la confidencialidad de la información personal.

Justicia: Tratar a todos los estudiantes de manera equitativa, sin discriminación ni favoritismo.

Apoyo: Promover el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes.

3 RELACIÓN CON LOS PADRES Y TUTORES

Comunicación: Mantener una comunicación abierta, honesta y respetuosa con los padres y tutores.

Colaboración: Trabajar en conjunto con las familias para apoyar el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes.

Transparencia: Informar de manera clara y precisa sobre el progreso y las necesidades de los estudiantes.



4 RELACIÓN CON LOS COLEGAS

Respeto Profesional: Valorar y respetar las competencias y contribuciones de los colegas.

Cooperación: Fomentar un ambiente de trabajo colaborativo y de apoyo mutuo.

Ética Profesional: Evitar conductas que puedan desacreditar la profesión y la institución educativa.



5

RELACIÓN CON LA INSTITUCIÓN

Lealtad: Ser leal a la misión, visión y valores de la institución educativa.

Cumplimiento: Adherirse a las políticas y procedimientos establecidos por la institución.

Mejora Continua: Participar en actividades de desarrollo profesional y mejora continua.



6

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

Responsabilidad Social: Contribuir al bienestar de la comunidad y promover valores cívicos.

Participación: Involucrarse en actividades comunitarias que beneficien a la educación y al desarrollo social.

Respeto al Entorno: Fomentar el cuidado y la conservación del medio ambiente.

USO DE RECURSOS

7

Responsabilidad: Utilizar los recursos de la institución de manera eficiente y responsable.

Transparencia: Reportar y justificar el uso de los recursos institucionales.

Sostenibilidad: Promover prácticas sostenibles en el uso de materiales y recursos.

8

COMPROMISO CON LA ÉTICA

Adherencia: Comprometerse a seguir este código de ética en todas las acciones profesionales.

Autoevaluación: Reflexionar regularmente sobre la propia práctica profesional y ética.

Denuncia: Informar de manera adecuada sobre conductas no éticas o inapropiadas.

